



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 030-2025

Proceso núm. TSE-CCC-CM-006-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-006-2025. “Servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos.”

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

“ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe pericial de evaluación de las ofertas técnicas y económicas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-006-2025, llevado acabo para el “Servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos”.

1. El Comité Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 027-2025, de fecha 01 de mayo de 2025, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-006-2025, llevado acabo para los servicios anteriormente indicados.
2. En fecha 02 de mayo del año 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 4 empresas.
3. En fecha 09 de mayo de 2025, procedió a presentar su oferta, a los fines de evaluación la empresa siguiente:
 - Inversiones Azul del Este Dominicana, S.A.
4. En fecha 09 de mayo de 2025 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso la oferta de: **Inversiones Azul del Este Dominicana, S.A.**
5. En fecha 9 de mayo de 2025, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-006-2025, emitieron el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación.

(se consigna informe pericial en la siguiente página)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

6. En fecha 09 de mayo de 2025, el perito designado para evaluar las ofertas económicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-006-2025, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
9 de mayo del 2025

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Juez titular
Su despacho

Asunto: **Informe de evaluación técnica definitivo del proceso de ref. TSE-CCC-CM-006-2025, servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del "Máster En Derecho Electoral y Partidos Políticos".**

Anexo: a) Formulario de Evaluación técnica definitivo.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles el resultado de la evaluación a los documentos técnicos del oferente.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de compra menor, recibí de la analista de compras y contrataciones del TSE, Cinthya Montes de Oca, un (1) expediente del proveedor que presento oferta para el proceso de compra menor núm. "TSE-CCC-CM-006-2025 "servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del "Máster En Derecho Electoral y Partidos Políticos", En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica requerida en el proceso requerida en las Especificaciones Técnicas.

En el marco del proceso de compra menor núm. TSE-CCC-CM-006-2025 servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del "Máster En Derecho Electoral y Partidos Políticos", quedaron designados como peritos



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

evaluadores los señores: **Yadira del Carmen Oviedo Rojas**, cédula de identidad y electoral núm. **001-0127851-3**, encargado del Departamento de Protocolo, **Maria Esthela Vásquez Almonte**, cédula de identidad y electoral núm. **037-0103991-3**, Coordinador del Departamento de Protocolo y **Semi Pascual Pérez Chain**, cédula de identidad y electoral núm. **402-2334045-2**, Auxiliar I, del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación.

Como perito designado he procedido a evaluar la propuesta técnica presentada por el siguiente oferente:

1- Inversiones Azul Del Este Dominicana, S.A.

POR CUANTO: el resultado de las evaluaciones de los documentos técnicos presentados por el oferente participante fue determinado de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de la propuesta técnica, el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos técnicos recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de evaluación técnico del oferente fue realizado tomando como base las especificaciones técnicas, acápite 6, B) Documentación técnica.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación técnica del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnicos por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Técnica del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos del oferente, se observa que:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

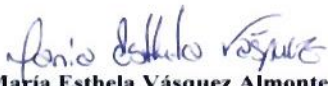
De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:

1. **Inversiones Azul Del Este Dominicana, S.A** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **cumple** con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los nueve (9) días del mes de **mayo** del año dos mil veinticinco (2025).


Yadira Oviedo Rojas
Encargada
Departamento de Protocolo
Perito


María Esthela Vásquez Almonte
Coordinadora
Departamento de Protocolo
Perito


Semi P. Pérez Chain
Auxiliar I
Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación
Perito



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
EVALUACION TECNICA

Expediente TSE-CCC-CM-006-2025 "servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del "Máster En Derecho Electoral y Partidos Políticos".

Procedimiento de compra utilizado: Compra Menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$629,900.00

Fecha de la solicitud: 30/04/2025

Fecha de la invitación: 02/05/2025

PROVEEDORES INVITADOS

1. EL EMBALADOR A ROYAL HIDEAWAY

2. HOTELES NACIONALES, S.A. (HOTEL SHERATON SANTO DOMINGO)

3. INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA (HOTEL CATALONIA)

4. REAL INTERCONTINENTAL SANTO DOMINGO

PROVEEDORES QUE

1. INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA (HOTEL CATALONIA)

Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 3 descripción de los bienes, presentada completa	X		
2	Carta de compromiso de reserva según la fecha establecida en la ficha técnica	X		
3	Presentación de la empresa (Breve descripción de la organización, incluyendo el año y los tipos de actividades realizadas)	X		
4	Fotos de las habitaciones y salones del hotel propuesto	X		
5	Presentar ubicación esta debe estar en el Distrito Nacional	X		

Retirado Semi Pascual Perez Chan

Realizado Maria Feibela Vasquez Almonte

Realizado Yalera Del Carmen Oviedo Rojas

[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
9 de mayo del 2025

Señores:

**Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral.**

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Juez titular
Su despacho

Asunto: Informe de evaluación Financiera definitivo del proceso de referencia No. **TSE-CCC-CM-006-2025**, servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del "Máster En Derecho Electoral y Partidos Políticos,".

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación de la oferta económica del oferente.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de compra menor, el equipo de peritos recibió de la Analista de compras Cinthya Montes de Oca, un (1) expediente del proveedor que presento oferta para el servicio solicitado en el proceso de **TSE-CCC-CM-006-2025** "servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del "Máster En Derecho Electoral y Partidos Políticos",. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera requerida en las Especificaciones Técnicas.

En el marco del proceso de Compra Menor No. **TSE-CCC-CM-006-2025**, servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del "Máster En Derecho Electoral y Partidos Políticos". Quedó designada como perito financiero evaluador: Dilannia Yinet Taveras Nuñez, cédula de identidad y electoral Núm. **060-0019934-6**, **Analista II** del Departamento de Contabilidad.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

El perito designado ha procedido a evaluar de manera definitiva la documentación financiera presentada por el siguiente oferente:

1- Inversiones Azul Del Este Dominicana, S.A (Hotel Catalonia).

POR CUANTO: el resultado de la evaluación del documento financiero presentado por el oferente participante fue determinado de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación del documento financiero, el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente del documento financiero recibido y evaluado se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de evaluación financiera del oferente fue realizado tomando como base las Especificaciones Técnicas, acápite 6, C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación financiera del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Financiera (oferta económica)

En cuanto a la valoración de la oferta económica requerida al oferente, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos financieros detallados en las Especificaciones Técnicas, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en la referida especificación, para fines de habilitación.

En tal sentido, amparados en la oferta económica remitida por el oferente se ha determinado que:

- 1. Inversiones Azul Del Este Dominicana, S.A (Hotel Catalonia)** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **cumple** con lo requerido en las especificaciones técnicas.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana
a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


Dilannia Yinét Taveras Nuñez
Perito



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que la única (01) empresa oferente cumplió con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica siguiente:

Inversiones Azul del Este Dominicana; S.A provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-71232-5. con un monto de trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos con 84/100 (RD\$ 343,955.84).

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes así como, el cuadro comparativo, adjunto al presente documento, adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

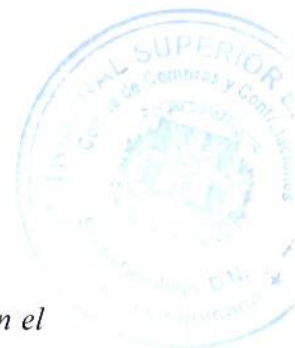
*Adjudicar a la empresa **Inversiones Azul del Este Dominicana**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-71232-5, el ítem que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-006-2025 y que comprende el "Servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para realizar las evaluaciones de las tesis del Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos.", por un monto de trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos con 84/100 (RD\$ 343,955.84), por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

para la prestación del servicio requerido, que se describe en el
cuadro siguiente.



1. INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA S.A.										
Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario	Sub-Total	Propina legal 10%	Itbis	Total	Cumplimiento
1	9E-07	Solicitud de contratación de salón de un hotel de ciudad, de cuatro a cinco estrellas, en Santo Domingo, Distrito Nacional, para realizar las evaluaciones de las tesis del "Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos". Este salón debe tener las siguientes especificaciones: • Capacidad para cuatro (4) personas • Pódium • Mesa principal para tres (3) personas • Proyeector • Pantalla • Sonido • 1 micrófono inalámbrico. En cuanto a las bebidas se requiere: • Coffee break líquido permanente para diez (10) personas con café, leche, té, jugo y agua. Los días establecidos 22, 23, 26 y 27 de mayo del 2025, por 4 horas al día. (el horario será establecido al momento de la adjudicación)	SERVICIO	1	RD\$67,968.00	RD\$67,968.00	RD\$2,076.80	RD\$12,234.24	RD\$82,279.04	Cumple
2	9E-07	Solicitud de contratación de tres (3) habitaciones en ocupación sencilla, en el mismo hotel de ciudad, para el hospedaje de los docentes evaluadores. Se deben incluir los almuerzos y cenas. Fecha de Estadia: Llegando al hotel 21 (entrada) hasta el 28 de mayo del 2025 (salida).	SERVICIO	1	RD\$204,435.00	RD\$204,435.00	RD\$20,443.50	RD\$36,798.30	RD\$261,676.80	Cumple
Subtotal RD\$									272,403.00	
Propina Legal RD\$									22,520.30	
Itbis RD\$									49,032.54	
Total Adjudicado RD\$									343,955.84	

Segunda Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo las doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

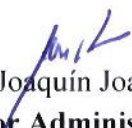
levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).



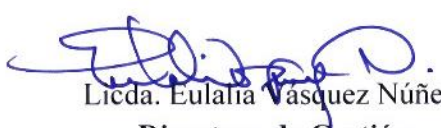
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General



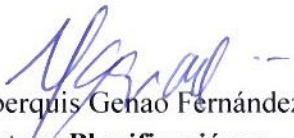
Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico



Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo



Licda. Eulalia Vázquez Núñez
**Directora de Gestión
de Talento Humano**



Ing. Yuberquis Genao Fernández
**Directora Planificación y
Desarrollo**



Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral